


**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE MAYO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que a la Junta Ejecutiva le compete aprobar los Indicadores de Gestión o de Cumplimiento, los cuales serán definidos por las áreas con base en lo establecido en su Programa Operativo Anual, con fundamento en el numeral 26 de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.
2. Que los indicadores de gestión sirven de base para elaborar los informes de seguimiento, éstos miden el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones establecidas en el POA, por lo que constituyen la evolución programática presupuestal. A través de estos indicadores es posible vigilar y controlar las operaciones, y detectar posibles desviaciones respecto de lo establecido en el referido Programa, en atención al numeral 28 de los citados Lineamientos.
3. Que el 8 de marzo de 2009, la Junta Ejecutiva por Acuerdo JE039-09 aprobó remitir a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, la propuesta de Indicadores de Gestión que medirán el cumplimiento de los Proyectos Institucionales del Programa Operativo Anual (POA) 2009, para su validación.
4. Que el 22 de abril de 2009, la Junta Ejecutiva por Acuerdo JE089-09 aprobó los documentos denominados "Cuadro de propuestas de cambio a Indicadores de Gestión que medirán el cumplimiento de los Proyectos Institucionales del Programa Operativo Anual 2009" y el "Cuadro de propuestas de cambio a los Indicadores Estratégicos para la evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009", con las observaciones formuladas por los Integrantes de la Junta Ejecutiva.
5. Que la Titular de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, por oficio IEDF/SA/UPSyE/123/2009 del 6 de mayo de 2009, remitió al Secretario de la Junta Ejecutiva el documento denominado: "Indicadores de Gestión que medirán el cumplimiento de los Proyectos Institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2009". 

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE MAYO DE 2009**

Por lo anterior y con fundamento en el numeral 26 de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, así como por los Acuerdos JE039-09 y JE089-09 de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE0103-09**

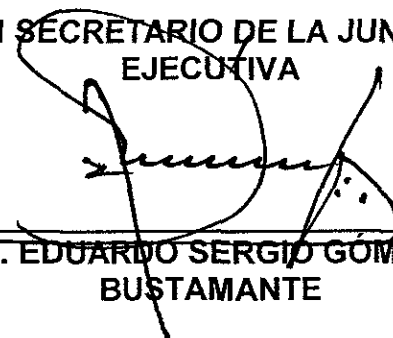
La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el documento denominado "Indicadores de Gestión que medirán el Cumplimiento de los Proyectos Institucionales que Integran el Programa Operativo Anual (POA) 2009", con las observaciones que procedan, formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**EI SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**